



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/40
19 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima cuarta Reunión
Montreal, 7 al 11 de abril de 2008

PROPUESTA DE PROYECTO: JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de CFC (Tercera parte)

ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de eliminación del CFC	ONU/ODI

(II) DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 MÁS RECIENTES (toneladas PAO)				AÑO: : 2006	
CFC: 115.7	CTC: 0	Halons: 304.5	MB: 72	TCA: 0	

(III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								AÑO: 2006					
Sustancias	Aerosoles	Espumas	Halones	Refrigeración		Solventes	Agente de proceso	Inhaladores de dosis	Usos de laboratorio	Metilbromuro		Mullido de tabaco	Total
				Fabricación	Servicio y mantenimiento					QPS	Non-QPS		
CFC		3.3		10.	102.4								115.7
CTC													0
Halones			304.5										304.5
Metilbromuro										72.			72
TCA													0

(IV) DATOS DEL PROYECTO			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Consumo máximo admisible (toneladas PAO)		CFC	700.	461.	300.	176.	52.	11.6	0.	
Costos del proyecto (\$EUA)	ONU/ODI	Costos del proyecto	1,500,000.		720,000.	277,947.				2,497,947.
		Costos de apoyo	112,500.		54,000.	20,846.				187,346.
Fondos totales aprobados en principio (\$EUA)		Costos del proyecto	1,500,000.		720,000.	277,947.				2,497,947.
		Costos de apoyo	112,500.		54,000.	20,846.				187,346.
Fondos totales liberados por el ExCom (\$EUA)		Costos del proyecto	1,500,000.		720,000.	0.				2,220,000.
		Costos de apoyo	112,500.		54,000.	0.				166,500.
Fondos totales solicitados para el año en curso (\$EUA)		Costos del proyecto					277,947.			277,947.
		Costos de apoyo					20,846.			20,846.

(V) RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA:	Aprobación general
--	---------------------------

QPS: Cuarentena y pre-embarque

Non-QPS: No de cuarentena y pre-embarque

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia, la ONUDI presentó una solicitud por un monto de 277 947 \$EUA, más los costos de apoyo al organismo por 20 846 \$EUA para la tercera parte y final del plan nacional de eliminación de CFC. La ONUDI presentó también un informe de verificación relativo al consumo de CFC correspondiente a los años 2005 y 2006 junto con un informe sobre la marcha de las actividades para los años 2006 y 2007 y un programa anual de aplicación para el año 2008.

Antecedentes

2. En su 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, un monto de 2 497 947 \$EUA (costos de apoyo al organismo excluidos) para la ejecución del plan nacional de eliminación de CFC en la Jamahiriya Árabe Libia, con el fin de permitir que el gobierno alcance la eliminación definitiva de CFC. El plan estuvo dirigido a los sectores de fabricación de la refrigeración y de servicios y mantenimiento, lo mismo que al sector de las espumas y la ONUDI fue el organismo principal de ejecución. El Comité Ejecutivo aprobó también la primera parte de la ejecución del programa de trabajo anual para 2004 por un monto de 1 500 000 \$EUA.

3. En nombre del Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia, la ONUDI presentó a la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para la liberación de la segunda parte de la financiación por un monto de 720 000 \$EUA, más los gastos de apoyo al organismo por un monto de 54 000 \$EUA para el programa de trabajo anual del año 2005. El Comité Ejecutivo aprobó la solicitud (decisión 45/50) estableciendo condiciones para ciertos requisitos relativos a la notificación de los datos y la promulgación de la legislación previa al desembolso.

4. En su 50ª Reunión la ONUDI presentó un pedido para una tercera parte. En esa ocasión, la Secretaria planteó un cierto número de puntos con la ONUDI, algunos de los cuales eran relativos a la elaboración y promulgación de un sistema de licencias, dado que la Secretaría había recibido cartas oficiales del Gobierno como parte de la presentación, en las cuales se le informaba que se promulgaría el sistema de licencias en una fecha futura. En consecuencia, la ONUDI retiró la presentación.

Informe de aplicación

5. El plan nacional de eliminación de los CFC ha previsto actividades para el fortalecimiento de las aduanas, mediante la formación e identificadores de refrigerantes, un componente para las espumas, un componente para la fabricación de la refrigeración y actividades en el sector de los servicios y el mantenimiento. Ya han sido formados un total de 173 funcionarios aduaneros y se han entregado diez identificadores de refrigerantes. Seis fabricantes del sector de la refrigeración han recibido asistencia para la conversión del uso de los CFC-11 al HCFC-141b en las espumas de aislamiento, y del CFC-12 al HFC-134a. Se convirtieron trece compañías de espumas flexibles y dos compañías de espumas rígidas han recibido asistencia y eliminado el uso de CFC-11.

6. Fueron más lentas las aplicaciones de las actividades relativas al sector de servicios y mantenimiento. De los seis talleres de formación que se habían planificado para la duración total

del plan, cuatro fueron efectuados conforme con las cifras previstas. Se ha demorado un poco la entrega de equipos a los talleres, al mismo tiempo que se intentan equipar 60 talleres. Hasta ahora se han podido equipar sólo 29 talleres.

7. La ONUDI notificó que todas las licencias de importación para productos químicos emitidas por el Ministerio para el Comercio y la Economía deben ser aprobadas por la Autoridad General para el Medio Ambiente. La Autoridad Aduanera no acepta ningún material sin esta aprobación. La Autoridad General para el Medio Ambiente aprueba solamente las cantidades autorizadas por el plan nacional de eliminación de los CFC concluido entre el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia y el Comité Ejecutivo. Se desaconseja la importación de equipos usados y en particular, no se permite la entrada al país de equipos o coches que tengan más de cinco años.

Informe de verificación

8. En lo que atañe al Acuerdo, la ONUDI presentó un informe de verificación sobre el cumplimiento con los objetivos de consumo nacional establecidos en el plan nacional de eliminación de CFC de la Jamahiriya Árabe Libia. Un consultor local contratado por la ONUDI preparó el informe que abarca la verificación de los datos de importación y consumo de CFC para los años 2005 y 2006, en el cual se confirman las disposiciones reglamentarias mencionadas previamente. En una versión revisada del informe de verificación que se incorporan algunos pedidos de datos de la Secretaría, el consultor examinó los datos que le facilitó la oficina Ejecutiva del Comité Nacional para el Cambio Climático, que es responsable de la cuota y también es responsable por el Ozono, por la Autoridad General para el Medio Ambiente, la Autoridad Aduanera, tres importadores de CFC y los usuarios finales.

9. En algunos casos, se podría autorizar la importación sin licencia a las refinerías de petróleo o a las fuerzas armadas. La verificación estimó el uso máximo posible de CFC en el sector que consume petróleo y llegó a la conclusión que usa menos del tres por ciento del consumo nacional de SAO. Las conversaciones entre el verificador y las compañías petroleras indicaron de manera fehaciente que en la actualidad no se efectúan importaciones adicionales, dado que los grandes equipos son muy modernos y usan refrigerantes que no contienen CFC y el equipo pequeño está siendo abastecido por el mercado local, es decir, por cantidades importadas oficialmente. Una investigación relativa a los datos públicamente disponibles del uso por los militares, llegó a una estimación del consumo que lo sitúa muy por debajo de las seis toneladas de PAO. La totalidad de los datos oficiales verificados indica un consumo de 248,0 toneladas de PAO para el año 2005 y 115,7 toneladas de PAO para 2006. Habida cuenta que el máximo de consumo autorizado para esos dos años era de 300,0 toneladas y 176, 0 toneladas de PAO respectivamente, la verificación demuestra que el consumo del país ha permanecido por debajo del máximo de consumo autorizado en virtud del Acuerdo.

Aplicación del programa para los años 2008 y 2009

10. El programa de aplicación anual para el año 2008 prevé la ejecución de los dos programas de formación previstos y el suministro de equipo a 71 talleres, lo mismo que la ultimación de las actividades en virtud del plan nacional de eliminación de CFC. La Unidad para la Gestión del Proyecto (PMU) continuará informando sobre la marcha de las actividades para la eliminación de CFC en la Jamahiriya Árabe Libia durante los años 2008 y 2009.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Cuestiones relativas al pedido en curso

11. Desde que se presentó la solicitud relativa a la última parte del proyecto, han progresado considerablemente las disposiciones institucionales relativas a la clarificación de las responsabilidades y la determinación de un oficial nacional de ozono en Libia. El informe de verificación ha aceptado las propuestas de la Secretaría presentadas durante una revisión previa a la 50ª Reunión y brinda suficientes elementos para evaluar el cumplimiento del país con el Acuerdo. Una misión dirigida por el Oficial superior de supervisión y evaluación de la Secretaría, permitió mejorar la comprensión de los requisitos de Fondo Multilateral en el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia y la comprensión de cuestiones específicas planteadas por la Secretaría.

RECOMENDACIÓN

12. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la tercera y última parte del plan de eliminación con los gastos de apoyo asociados a los niveles de financiación presentados en la tabla que sigue, en el entendido de que la ONUDI, en nombre del Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia continuará presentando informes anuales y verificación del consumo de CFC durante el resto de la duración del Acuerdo.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan nacional de eliminación de CFC (tercera parte)	277 947	20 846	ONUDI